

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Bloque 1. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. El diálogo.

Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad.

Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Hechos y opiniones.

Bloque 2. Persona y sociedad.

La noción de ciudadanía. Los criterios jurídicos de adquisición de la nacionalidad española. Los valores fundamentales de la Constitución Española: sus símbolos. Derechos civiles, políticos, económicos y sociales. La justicia.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los Tribunales Internacionales. La extensión de los derechos humanos: un reto del mundo actual.

Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos con respeto a los límites impuestos por la legislación.

La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual. Los derechos laborales y la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente. Gestión de desechos y consumo eficiente. Preservación de nuestro patrimonio natural. La contaminación acústica.

Bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los servicios de interés general. El Estado del Bienestar. Nociones básicas sobre el sistema de la Seguridad Social y el sistema español de pensiones.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. El deber de transparencia en la gestión pública.

Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas.

Las democracias representativas. El Parlamento. La participación de los ciudadanos.

Las elecciones. La opinión pública.

El papel de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza y el fomento del espíritu emprendedor. Las ONG y la Sociedad Civil.

Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.

Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.

La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

Los conflictos en el mundo actual: terrorismo, estados fallidos, fanatismo religioso. Derecho internacional humanitario.

La lucha contra el subdesarrollo y acciones para lograr un mundo más próspero y más justo.

Globalización e interdependencia: El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, nuevas formas de relación y ocio. Derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asignatura tiene una metodología especialmente participativa por parte de los alumnos, que dan de demostrar una actitud proactiva hacia la misma, a base de debates, redacciones, exposiciones orales y trabajos.

Se realizarán dos trabajos por evaluación en relación a los contenidos vistos y los audiovisuales que sirvan de apoyo a los mismos, que han de ser entregados en la fecha que se señale. Estos serán valorados sobre 10 puntos. La demora en la entrega de los mismos supondrá que se valore un punto por debajo de la nota obtenida, y dos en los casos más extremos, salvo causa justificada. Para superarlas el alumno deberá obtener una puntuación mínima de 5.

La nota de cada evaluación será la de ambos trabajos, que quedará matizada por los demás instrumentos de evaluación mencionados arriba, esto es:

- Revisión del cuaderno de actividades.
- Trabajo diario y realización de ejercicios.
- Participación en los debates aportando argumentos.
- La puntuación obtenida de la prueba objetiva, tipo test.

En la evaluación final del curso, en junio, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones anteriores. Aprobarán aquellos alumnos cuya media de las tres evaluaciones, que deben estar aprobadas, sea superior a 5, valorando en todo caso la evolución del alumno a lo largo del curso; si no es así deberán presentar en la fecha que se señale para el examen final, los trabajos no aprobados o no presentados.

El alumno que no superara la asignatura en junio, habrá de realizar un trabajo que englobe todos los contenidos mínimos en septiembre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- I) Participación en la dinámica general de la clase y en las actividades de grupo. Este grado se valora en la manifestación de dudas, los comentarios que realiza y, en general, en todo tipo de intervenciones que haga en el transcurso de la clase, que la profesora consignará debidamente en su cuaderno; la participación y presentación en tiempo y forma de los trabajos y actividades de investigación y creación, individuales o colectivos, orales (por ejemplo: debates) o escritos, realizados en casa o en el aula.
- II) Realización de los ejercicios y actividades en el cuaderno del alumno, así como la toma de apuntes de lo explicado en el aula, trabajos, exposiciones orales, etc.

III) La realización de una prueba objetiva, tipo test, cada trimestre.